RESOLUCIÓN INFONA Nº 0368 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – ID N° 323621, A LA FIRMA FM COMERCIAL DEL SEÑOR FRANCISCO MENDOZA"

San Lorenzo, 11 de mayo de 2017

VISTO: El Memorándum UOC Nº 096/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 004/2017, de fecha 04 de Mayo de 2017, en el cual hace referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS**, según Resoluciones Nº 1232/2016 y 122/2017 de fecha 29/12/2016 y 16/02/2017 respectivamente; y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 y el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS.-**

Que, por Resolución N° 303/2017, de fecha 18/04/2017, se designa miembros del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Instituto Forestal Nacional.-

Que, por Dictamen Nº 003 de fecha 04 de Mayo de 2017, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las firmas: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A., FM COMERCIAL, LG TRADING, DATA SYSTEMS SAECA, ALTERNATIVA S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 003/2017 , en cuyo texto expresa: "...la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...", Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el presente dictamen, recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID: 323621** a la firma **FM COMERCIAL del Señor Francisco Mendoza** por el monto de **G.s: 429.980.000.- Guaraníes: Cuatrocientos veinte y nueve millones, novecientos ochenta mil (Impuestos Incluidos).** Es nuestro Dictamen".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Victor Yambay Petit como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales el Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional,

R e s u e l v e:

Artículo 1º **ADJUDICAR**, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID: 323621**, a la firma **FM COMERCIAL del Señor Francisco Mendoza** por el monto de **G.s: 429.980.000.- Guaraníes: Cuatrocientos veinte y nueve millones, novecientos ochenta mil (Impuestos Incluidos).-**

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIA GENERAL

Artículo 2º **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de la Firma Adjudicada, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.017.-

Artículo 3º **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Artículo 4º **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Forestal.-

Lic. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT
Presidente Interino

Abg. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General